



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES



### CONDICIONES O REQUISITOS PARA POSTULAR.

Para postularse al Programa de Becas para Estudios Superiores de la Gobernación del Departamento Central, el recurrente deberá reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser ciudadano de nacionalidad paraguaya.
- b) Residir en cualquiera de los 19 distritos del Departamento Central.
- c) Estar inscrito en el Registro Cívico Permanente (en el Departamento Central).
- d) Promedio mínimo de 3,5 del Nivel Medio, para iniciar una carrera universitaria.
- e) Promedio mínimo de 3 en la universidad y/o instituto superior, para alumnos regulares.
- f) No ser beneficiario en algún otro Programa de Becas del Estado.
- g) Pertenecer a una familia de escasos recursos económicos.
- h) Si el postulante fue beneficiario del Programa de Becas durante el año anterior, además, deberá acreditar mediante documentos, como mínimo la participación en 6 (seis) actividades de voluntariado.
- i) No poseer título de grado.
- j) Completar todos los formularios solicitados y disponibles en la página web de la Gobernación del Departamento Central, para el Programa Becas.

### RENOVACIÓN DE BECAS

Para acceder a la postulación para renovación de la beca, el beneficiario en el ejercicio fiscal anterior deberá cumplir con las siguientes condiciones o requisitos:

- a) Aparte de cumplir con todos los requisitos, deberá acreditar mediante documentos, como mínimo 6 (seis) actividades de voluntariado.
- b) Contar con un promedio mínimo de 3 (tres) de la carrera que esté cursando.
- c) Contar con una asistencia mínima del 75% (setenta y cinco por ciento).
- d) Postular en la página web de la Gobernación del Departamento Central ([www.central.gov.py](http://www.central.gov.py)), en las condiciones y con los documentos requeridos.

## DOCUMENTOS REQUERIDOS

Para postularse al Programa de Becas de la Gobernación del Departamento Central, el recurrente deberá ingresar en el sistema y completar el formulario debidamente al cual puede acceder en la página web institucional ([www.central.gov.py](http://www.central.gov.py)), y adjuntar los siguientes documentos:

- a) Fotocopia de Cédula de Identidad Civil, autenticada por Escribano Público.
- b) 1 (una) foto tipo carnet.
- c) Fotocopia del Certificado de Estudios del Nivel Medio con promedio general de 3.5 (tres, cinco), para alumnos que deseen iniciar una carrera de educación superior (El Certificado deberá especificar el promedio general), autenticada por Escribano Público.
- d) Fotocopia de Constancia o Certificado de Estudios del Instituto Superior o Universidad, con promedio de 3 (tres), para alumnos regulares (las constancias deberán especificar el promedio general), autenticada por Escribano Público.
- e) Constancia actual de Inscripción en el Registro Cívico Permanente del Departamento Central, expedida por el Registro Electoral de su municipio (para recurrentes mayores de 18 años).
- f) Constancia actual de Vida y Residencia, expedida por la Comisaría de su Municipio.
- g) Declaración Jurada de no ser persona beneficiaria de otro Programa de Becas del Estado.
- h) Constancia de voluntariado en beneficio de la población del Departamento Central.
- i) Carnet del Indígena, expedido por el INDI (si aplica).
- j) Certificado de Discapacidad, expedido por la SENADIS (si aplica).